



D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres /HERRIKOA

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/FSIE-SEPNA

D.ª Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades /Universidad de Navarra

D.ª Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D. Jesús M.ª Ezponda Iradier

Personalidad de reconocido prestigio

D.ª M.ª José Fernández Arregui An.

Representante de las entidades locales

D.ª Adriana García Goñi An.

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros privados de Navarra

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/ STEE-EILAS

D. Maximino Gómez Serrano

Representante de la Administración Educativa

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración Educativa

D. Ignacio M.ª Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ ANEG/FERE.

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ ANEG-FERE.

D.ª Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros

En Pamplona, siendo las diecisiete horas y diez minutos, del día 14 de mayo de 2013 se reúne en la Sede situada en la Calle Irunlarrea, nº 7-1º B, de Pamplona, bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general.
3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 4/2013: Proyecto de Orden Foral por la que se establece el sistema de reclamaciones en el proceso de evaluación al alumnado de enseñanzas no universitarias.
4. Proyecto de Plan Integral de la Juventud de Navarra.
5. Ruegos y preguntas.

Con carácter previo, el Presidente da la bienvenida y toma de posesión a Adriana García Goñi, la otra representante del alumnado recientemente nombrada por el Gobierno de Navarra.

A continuación, entrega programas en castellano y euskera del programa de la Jornada del 25 de mayo, a la que luego



docentes

D.ª Mª Paz Murillo Urcelay

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT.

D. Amilcar Quinatoa Quinatoa Jn.

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros públicos de Navarra

D.ª Sonixe Valero Jauregi

Representante del profesorado de centros públicos.

D.ª Paloma Virseda Chamorro An.

Representante de las Universidades

Excusan su asistencia:

D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración Educativa

D. Marcelino Azcoiti Alonso.

Representante de las entidades locales

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos / LAB

D.ª. Carmen González García

Miembro de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra/.

D.ª Blanca Idoate Iribarren

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/ CORMIN

No asisten:

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/SORTZEN

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración Educativa

D.ª. Minerva Fernández Valerdiz

Representante de las organizaciones sindicales / UGT

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones empresariales

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA-Navarra.

D. Iñigo Huarte Huarte

hará referencia.

El **primer punto del orden del día**, revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente pregunta si alguien tiene algo que alegar o considera que hay algo que modificar o corregir, sin que nadie alegue nada, por lo que se aprueba por asentimiento.

El **segundo punto del orden del día**, Información General. El Presidente entrega una hoja que resume la información y comenta:

1º.- Revista IDEA: falta sólo traducir al euskera un par de artículos y la versión en castellano ya está maquetada. Esta semana o la que viene se presentará.

2º.- XIV Jornada del 25 de mayo: se insiste en pedir la colaboración de los vocales para divulgar la celebración de la Jornada a efectos de conseguir la máxima asistencia y se informa de que tras el Pleno habrá una reunión con los ponentes para cerrar los últimos aspectos en cuanto a intendencia. Todo lo demás está preparado.

3º.- Da cuenta de la charla sobre el abandono escolar invitado por la Federación Española de Municipios y Provincias, así como de otra prevista para el 4 de junio.

4º.- Para las apariciones en prensa remite al documento entregado.



Representante de la Administración
Educativa

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra-
Federación de Ikastolas de Navarra

D. Pedro Rascón Macías

Representante del Parlamento de
Navarra

Tercer punto del orden del día, debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 4/2013: Proyecto de Orden Foral por la que se establece el sistema de reclamaciones en el proceso de evaluación al alumnado de enseñanzas no universitarias: el Presidente informa de que se han presentado 7 enmiendas y da la palabra para presentar el proyecto de disposición a David Herreros:

En primer lugar había distintas Ordenes Forales y Resoluciones que regulaban o concretaban esta cuestión en distintas normas e instrucciones de inicio de curso para las distintas etapas, por lo que convenía aunar esas regulaciones.

Se recoge expresamente la posibilidad y régimen por primera vez de las reclamaciones parciales, eso sí finalizando el proceso en el centro, y conforme al procedimiento que éste establezca.

Recuerda que es importante el derecho de información previo que aunque no implica rigidez, porque no impide modificaciones posteriores, de las que también se tendrá que dar cuenta, pero siempre respetando que se pueda conocer por el alumnado, y en su caso las familias, lo que se va a tener en cuenta para la evaluación.

Por último, se ha considerado más oportuno establecer en una norma lo esencial del procedimiento, dejando en su caso para las Instrucciones de inicio de cada curso, aspectos más concretos o específicos.

Se da la palabra a Camino Bueno para defender sus cinco enmiendas:

En primer lugar, muestra su satisfacción al haberle sorprendido agradablemente que se haya acometido esta tarea que consideraba necesaria, y que además entiende también que era materia más propia de una Orden Foral que de unas instrucciones.

En cuanto a las enmiendas, todas persiguen que la primera reclamación sea ante la jefatura de estudios, que sería la primera instancia.



También le parece ambigua la expresión “Dirección”, que supone que o bien quiere sustituir, por economía de lenguaje, a Director o Directora o bien se refiere al equipo directivo.

David Herreros le responde que sigue siendo posible que la dirección delegue o encomiende a la jefatura de estudios, lo que da más libertad a cada centro, permitiéndole que la tramitación, aún siendo responsabilidad del Director o Directora, la asuma el propio Director o Directora o el Jefe o Jefa de Estudios.

El Secretario aclara, que las alusiones a la Dirección se refieren a la tramitación, presentación de instancias y apertura de expedientes, no a la revisión de las decisiones relacionadas con la evaluación, que la norma no atribuye ni a la Dirección ni a la Jefatura de Estudios.

Camino Bueno insiste en que también es relevante el primer contacto.

Por último, David Herreros considera que es lo más oportuno que el Director o Directora lidere el proceso, pone además ejemplos de situaciones en que ello se pone de manifiesto y reitera que las concretas tareas de tramitación, aunque sean responsabilidad de un órgano o una persona, se pueden encomendar o delegar a otros.

A continuación se somete a votación la enmienda primera, y es rechazada con 8 votos en contra, 2 a favor y 9 abstenciones.

Camino Bueno, a la vista del resultado, retira el resto, ya que todas se basaban en la misma razón de ser.

El Presidente le interpela si no tiene un calado diferente la quinta, que propone que basta prever la correspondiente reunión del Departamento para estudiar la reclamación.

David Herreros piensa que sí debe exigirse y detallarse que haya una convocatoria de la reunión y que sea el Director o Directora quien convoque, añadiendo un ejemplo de los posibles riesgos de que no sea así.

Camino Bueno considera que aunque no convocara la Dirección cada uno asumiría sus responsabilidades y no habría problemas, pero finalmente retira también la 5.

A continuación el Presidente, explica que las dos propuestas por el vocal José Luis Asín, una de ellas, la séptima, como transaccional, han sido aceptadas en Comisión, por lo que propone que las acepte el Pleno, si nadie se opone o pide



votarlas. Explica, además, que la número 6 es para eliminar la previsión de derogar la Orden Foral disposiciones de menor rango, ya que es un error, al no haberlas, y, respecto a la 7, que ha sido para clarificar que la entrada en vigor se vincula al próximo curso.

No hay objeciones y se dan por aceptadas.

Camino Bueno, al hilo de la sexta, pregunta entonces cuál es el valor de las Resoluciones, y el Secretario le explica que, por un lado, en la Comunidad Foral de Navarra, conforme a nuestra normativa, los Directores Generales no tienen atribuida potestad reglamentaria, a diferencia del Gobierno de Navarra y los Consejeros, por lo que las Resoluciones nunca son normas sino actos; por otro lado, que sean actos no implica que sus destinatarios, por ejemplo los empleados públicos en el caso de las instrucciones, no estén igual de obligados por la Resolución que lo que lo están por una norma.

A continuación, se procede a la votación del Dictamen que resulta aprobado con 18 votos a favor y 2 abstenciones.

En **cuarto punto del orden del día**, Proyecto de Plan Integral de la Juventud de Navarra.

El Presidente recuerda que adjuntó para todos los vocales la documentación que conforma el proyecto, dando posibilidad de realizar alegaciones o realizar aportaciones durante un plazo que acabó el 10 de mayo.

Aunque dentro de ese plazo no se ha recibido ninguna alegación el Presidente ofrece la oportunidad a todos los vocales de alegar, objetar u aportar cualquier cosa respecto al proyecto del plan en la misma sesión, en cuyo caso quedaría recogido en el acta que se enviaría, para servir de cauce de la misma, al Departamento de Políticas Sociales.

Como nadie alega nada, ni quiere objetar nada se acuerda reflejar que no existe por parte del Consejo ninguna objeción al proyecto que se le ha remitido para dar información y oportunidad de participación en la elaboración del mismo.

En **quinto punto del orden del día**, ruegos y preguntas.

Sonixe Valero, de CCOO, tiene un par de preguntas en relación al nuevo IESO Ochoa de Olza, desde el IES Eunáte, que tiene modelo D, y el IES Irubide, que tiene



los modelos A, G y British, le preguntan si existe intención de implantar British o PAI en el IESO.

David Herreros le explica que como es Secundaria, no hay PAI sino en su caso secciones bilingües, que no están previstas por ahora. Inicialmente, con los datos de escolarización que se conocen en este momento, se implantará el modelo G y A para un grupo y el D para dos grupos.

Preguntó también si habrá profesorado itinerante, a lo que David Herreros le responde que, por un lado, sólo se podrá saber con seguridad cuando se hayan cerrado las plantillas, cosa que todavía no ha ocurrido, pero por otro lado, sí que es probable que parte del profesorado, sobre todo de los modelos G y A, tenga que itinerar.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se pone fin a la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.